



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 515/2025

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 023/2025 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE AGUA Y BOMBA SUMERGIBLE” ID Nº 471387, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 12 de junio del 2025

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 84º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 7408 y su decreto reglamentario Nº 3248/2025.
- La Resolución CD Nº 1584/2025/002 del Consejo Directivo de la FIUNA.
- El Memorando OCyF Nº 007/2025 de la Sección de Obras Civiles y Fiscalización.
- La Ley 7021/22, de Suministros y Contrataciones Públicas, vigente a partir del 19 de febrero del 2024, su decreto reglamentario y las disposiciones concordantes emitidas por la DNCP; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84º determina de manera clara y expresa los deberes y atribuciones del Decano, asignándole en el inciso m) *“Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA”*.

La Ley Nº 7408 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025” y su decreto reglamentario Nº 3248/2025.

Que, mediante Resolución CD Nº 1584/2025/002 el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería UNA, aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, conforme al Memorándum OCyF Nº 007/2025 el Sr. Ismael Recalde, Encargado de Sección – Obras Civiles y Fiscalización de la FIUNA, remite las especificaciones técnicas para la adquisición e instalación de bombas de agua para uso institucional.

Que, el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la convocatoria respectiva, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 34º. Inc. b) Licitación de menor cuantía, y el Art. 45º en la cual solicita aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de la Ley Nº 7021/2022 “De contrataciones Públicas”.

Por lo tanto, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 023/2025 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE AGUA Y BOMBA SUMERGIBLE” ID Nº 471387.



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 515/2025

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 023/2025 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE AGUA Y BOMBA SUMERGIBLE” ID N° 471387, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 12 de junio del 2025

Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 023/2025, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE AGUA Y BOMBA SUMERGIBLE” ID N° 471387.

ITEM	DESCRIPCIÓN	EETT	Cant
1	BOMBA DE AGUA DE 4HP, según especificaciones técnicas.	Electrobomba centrífuga de 3Kw (4HP), tablero eléctrico, con instalación. Tipo mono block, mono etapa, cuerpo de bomba en fundición gris, impulsor en fundición gris o latón, motor eléctrico trifásico. - Potencia: 3 kW (4HP) - Tensión: 380 V - Frecuencia: 50 Hz.	1
2	ELECTROBOMBA SUMERGIBLES, según especificaciones técnicas.	La bomba de motor sumergible será centrífuga, especialmente diseñada para trabajar dentro del entubamiento del pozo del diámetro especificado, debiendo ser accionada por motor eléctrico sumergible a través de un acoplamiento directo.	1

Art. 3º) Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Administración de la FIUNA a realizar modificaciones de la Convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 023/2025 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE AGUA Y BOMBA SUMERGIBLE” ID N° 471387, según necesidad.

Art. 4º) Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la FIUNA a proseguir con los trámites pertinentes.

Art. 5º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaría



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

MCA/AGV/mrcv
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.